

1019908

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de marzo de dos mil once, en IGEO 2, (Delegación Huesca) Laboratorio de control de calidad en edificación y obra civil, Estudios geotécnicos, sito [REDACTED] en Cuarte (Huesca).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización de (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Industria y Comercio, Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, Gobierno de Navarra.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación y [REDACTED] Directora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

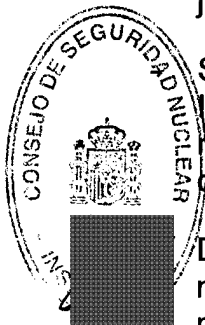
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Están tramitando la clausura de la que era la sede de la instalación en Navarra, quedándose la delegación de Huesca como sede sin ninguna delegación. \_\_\_\_\_

- El búnker de Navarra no dispone de ningún equipo desde hace varios meses. \_\_\_\_\_

- Disponen de tres licencias de operador y una licencia de supervisor vigentes. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Realizan la revisión médica anualmente. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas para el personal expuesto, correspondientes a diciembre de 2010, mostraban dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial menores de 2 mSv. \_\_\_\_\_
- Habían realizado la formación obligatoria en los últimos dos años sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia, a fecha 22 de julio de 2009. \_\_\_\_\_



Según el listado actualizado de equipos radiactivos entregado a la Inspección disponían en la delegación de cinco equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya marca y modelo se correspondían con la autorización. \_\_\_\_\_

Disponían de tres equipos [redacted] modelo [redacted] con números de serie n/s M19068938, n/s M18118587 y n/s M18068300 y dos equipos [redacted] n/s 13004 y n/s 14845. \_\_\_\_\_

- Disponían de registros que demostraban que habían realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso, excepto la del equipo [redacted] n/s 13004. \_\_\_\_\_

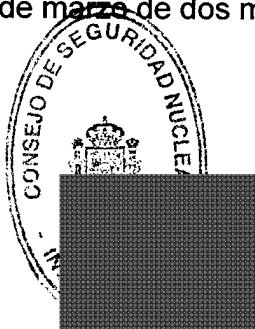
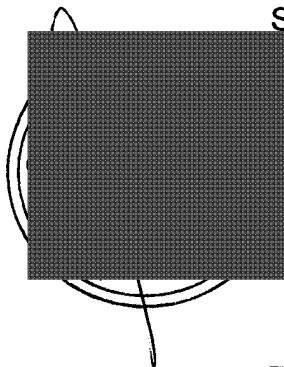
Presentan documentación justificativa de haber realizado revisiones desde el punto de vista de la seguridad nuclear y de la protección radiológica de los equipos en los últimos seis meses. \_\_\_\_\_

Disponían de certificado que garantizaba la integridad de la soldadura de los [redacted] n/s 13004 y n/s 14845, emitido en los 5 años anteriores al último uso. \_\_\_\_\_

- Disponen Consejero de seguridad para el transporte, D. [redacted] \_\_\_\_\_
- Disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos contratado con [redacted] \_\_\_\_\_

- Disponen de un monitor de radiación asociado a cada equipo. Realizan verificaciones semestralmente y calibraciones cada cuatro años, las últimas en 2008. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica del bunker y zonas adyacentes con periodicidad mensual. \_\_\_\_\_
- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, con puerta metálica con cerradura. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban dos de los equipos en el bunker. Las medidas realizadas en la puerta y en zonas colindantes al bunker mostraba tasas de dosis similares a las del fondo natural. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación general y uno más por cada equipo, diligenciados, rellenados y firmados. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de marzo de dos mil once.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "IGEO2" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.